



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

LEV Juicio sobre delitos leves 22/2020.

Delito/delito leve: Amenazas (todos los supuestos no condicionales).

Denunciante/querellante: Ministerio Fiscal, Alberto García Briones.

Contra: Isaac Carbonell Montoya.

D. Alberto Fernández de Alba Galiana, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 22 de 2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 46/2020. –

En Lerma, a 22 de septiembre de 2020.

Vistos por doña Alicia Gutiérrez Rodríguez, juez sustituta del Juzgado de Instrucción de Lerma y su partido judicial, los presentes autos de juicio por delito leve arriba referenciado, sobre delito leve de amenazas en el que han intervenido como denunciante Alberto García Briones y como denunciado Isaac Carbonell Montoya se procede a dictar la presente resolución.

Fallo:

Que debo condenar y condeno a Isaac Carbonell Montoya, como autor de un delito leve de amenazas leves, previsto y penado en el artículo 171.7 del Código Penal a la pena de un mes de multa con cuota diaria de seis euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago del artículo 53 del C.P., con condena en costas si se hubieran causado.

Contra la presente sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la última notificación, formalizándose por escrito ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. – La anterior resolución fue leída y publicada el día de su fecha por la señora Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Isaac Carbonell Montoya, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Lerma, a 18 de enero de 2021.

El letrado de la Administración de Justicia,
Alberto Fernández de Alba Galiana